

ANH



Al responder cite radicado: 20185210077542 Id: 259120

Folios: 4 Fecha: 2018-03-06 14:42:04

Anexos: 0

Remitente: KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA

Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS
ECONOMICOS

Bogotá D.C. 06 de Marzo de 2018

Ingeniera:
Consuelo Bejarano Almonacid
Gestor T1 – Grado 15
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH
Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2
Bogotá

Asunto: Alcance al número de radicado 20185210073802, ID:258275
Informe Mensual de Gestión Febrero de 2018

Respetada Señora,

Atentamente remito el informe mensual de Gestión y labores cumplidas del mes de FEBRERO de 2018 de conformidad con la cláusula Segunda del Contrato No 372 de Enero de 2018 con Objeto: *Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.*

Cordialmente,

KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA
Contratista
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Karol Ximena Trujillo Rivera
CC. 26.421.987 Neiva

Anexo 6 folios

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 372 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA

PERIODO: 01 al 28 de febrero de 2018.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	372 de 2018	Fecha de firma	26 enero 2018
		Fecha de inicio	26 enero 2018
Contratista	Karol Ximena Trujillo Rivera		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.		
Número y fecha CDP	33218	Número y fecha RP	38518
	13 de enero de 2018		26 de enero de 2018
Plazo de Ejecución	26-enero-18 hasta el 31-diciembre-18	Fecha de Terminación	31 diciembre de 2018
Valor Total del Otrosí al Contrato (IVA incluido)	Contrato \$97.750.000	Valor mensual del contrato	\$8.500.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

En cumplimiento al objeto del contrato 372 de 2018 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables como base determinante para la adecuada determinación y recaudo de Regalías y compensaciones y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de actividades de Regalías, Derechos Económicos y sus procesos.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

2. Apoyar a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación y recaudo de Regalías y Derechos Económicos por Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Validación de los Volúmenes de Producción	2/02/2018	Validar los volúmenes de producción aprobados para los años 2012 y 2013	En Ejecución	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenciaron las diferencias de producción • Se buscaron en los archivos compartidos las formas físicas de producción (cuadro 4 y Forma 30) aprobadas mes a mes por los ingenieros de fiscalización • También se está revisando en el sistema SUIME, para poder validar la información con la que ya cuenta la gerencia de regalías. Esta información se requiere para re-liquidar los años 2012 y 2013. • Se lleva 10% de avance en estas actividades <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\FEBRERO\soportes</p>

3. Dar soporte para la realización adecuada de los procesos de liquidación de regalías (provisional y definitiva), de re-liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías que le sean indicados.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Recurso de Reposición	9/02/2018	Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la	En Ejecución	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se buscaron en los archivos compartidos las

		<p>Resolución No 1005 de 29 de diciembre de 2016 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III Trimestre del año 2016</p>	<p>formas físicas de producción (cuadro 4 y Forma 30) aprobadas mes a mes por los ingenieros de fiscalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • También se está revisando en el sistema SUIME, para para poder validar la información que Ecopetrol envía dentro de su Recurso de Reposición que comprende el III trimestre del año 2016, para algunos de sus campos. • Se lleva 50% de avance en estas actividades <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\FEBRERO\soportes</p>
--	--	---	--

4. Efectuar el análisis económico de la información relacionada con la liquidación y recaudo de las regalías generadas por la explotación de hidrocarburos y la comercialización de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos, así como el seguimiento al funcionamiento de los mecanismos establecidos para la comercialización de las regalías generadas por la explotación de los hidrocarburos.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

5. Participar en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de exploración y explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las regalías a cargo de los contratistas u operadores.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Derecho de Petición - OIRU	12/02/2018	Concepto técnico sobre línea de transferencia desde la estación Nashira hasta el cargadero Antonella	Ejecutado	La empresa OIRU (quien tiene a su cargo toda la operación del contrato E&P Nashira) bajo su autonomía técnica y operacional, construyó una línea de transferencia de 27 kilómetros desde la Estación Nashira hasta el Cargadero denominado Antonella por la cual es enviada toda la producción de los campos Alepe, Alva Sur y Nashira Norte, y donde también es entregado el crudo de Regalías en especie. Los campos anteriormente mencionados tienen medición estática con trenes y tanques independientes. OIRU está solicitando a la ANH, le sea reconocido un costo por barril transportado del crudo entregado como regalía que se moviliza desde la estación Nashira hasta el cargadero Antonella por medio de la Línea de transferencia de 27 KM y de 3 ½" de diámetro) U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\FEBRERO\soportes

6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en las actividades del manejo, recaudo y giro de los recursos del régimen anterior de regalías.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por explotación de hidrocarburos.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

8. Apoyar el seguimiento a los mecanismos de validación y auditoría de la liquidación de las regalías y, en general, todas las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias, y proponer mejoras donde se requieran.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

10. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías.

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad	Observaciones
Reunión	23/02/2018	Asistencia a Reunión Presentación Modelo Chaza	Se asiste a la Reunión, se realiza presentación y distribución de actividades a realizar.	23/02/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\FEBRERO\soportes
Reunión	28/02/2018	Asistencia a reunión de presentación de avances de la Gerencia	Se asiste a la reunión de avances quincenal de la GRDE y su respectivo plan de acción.	28/02/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\FEBRERO\soportes

11. Ser miembro de los comités asesores evaluadores de los procedimientos de selección que le sean asignados.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

12. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

13. Suscribir con el supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Se elaboro borrador del ANS del contrato 372 de 2018, para su posterior revisión y aprobación.

14. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Para el mes de febrero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

Atentamente



Karol Ximena Trujillo Rivera
c.c. 26.421.987 de Neiva
Contratista